

L200011258220LC50971/1998	HENAREJOS LOPEZ MANUEL	22935759K	PB LO PAGAN-AV.GENERALISIMO	26		S. P. PINATAR	5.923
L200011435600LC54659/1998	CORTES FERNANDEZ, ARACELIS	23018299Z	CL LA UNION	26	B	S. P. PINATAR	35.075
L200011256907LC61582/1998	FERRER CELDRAN AMADOR	22841289N	CL COLONIA DE LAS MERCEDES	14		S. P. PINATAR	28.475
L200011303109LN61990/1998	ADQUIRING FOR SERVICE SL	B96490735	CL PINTOR ALMELA-EDF.TEATRO	8	1	MURCIA	59.828
L200012336314LC66215/1998	LEANDRO MARTINEZ CAROLINA Y OT	34803731Q	AV JUAN CARLOS I	2	2 I	MURCIA	28.109
L200009570222LC4906/1999	RESIDENCIAL HEROS S L	B30227995	CL MADRE ELISEA OLIVER MOLIN	2	1 2 A	MURCIA	144.723
L200010621322PT8066/1999	MORENO CORTES GLORIA	21433074H	CL QUITO-LOS DOLORES	13	BJ	CARTAGENA	172.512
L200011299115LC14323/1999	SERRANO MARTINEZ JUAN ANTONIO	50689072Q	CL RESIDENCIAL NEPTURNO	4	1 D	SAN JAVIER	62.707
L200013014309LC17448/1999	VERA BROCAL PIEDAD	22156408W	CL HEROES CASTILLO		118	MURCIA	31.881
L200013014915LC17451/1999	MARTINEZ MARTINEZ ANA	22386137F	CR DEL PALMAR	92		MURCIA	37.486
L200011559217LC65564/1999	HERNANDEZ MOLERO, NATALIA	77521812J	CL JUAN CARLOS I-CAB.TORRES	1		MURCIA	225.921

Murcia, 17 de enero de 2001.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**1275 Anuncio por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el Expediente de Expropiación Forzosa que se incoa con motivo de las obras: “Remodelación de la intersección de la carretera F-34 con el ramal de salida a Islas Menores”.**

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, y habiéndose aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12 de enero de 2001, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras “Remodelación de la Intersección de la Carretera F-34 con el ramal de salida a Islas Menores”, en el término municipal de Cartagena, esta Dirección General ha resuelto señalar los días y horas que se detallan en el anuncio expuesto en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de esta Dirección General sitas en Plaza Santoña, N.º 6, Murcia, al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en dos Diarios de la Región el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta Previa correspondiente en donde habrán de aportar el título de propiedad así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial. El presente Anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14/1/99).

“REMODELACIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA F-34 CON EL RAMAL DE SALIDA A ISLAS MENORES”

Término Municipal de Cartagena

Distribución de Parcelas por día y hora

FECHA	HORA	PARCELAS
23 de febrero de 2001	10,30	1; 2; 3

Murcia, 31 de enero de 2001.—El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**1278 Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de: “Remodelación de la Intersección de la carretera F-36 en el P.K. 11,700”.**

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en sesión celebrada el día 12 de enero de 2001, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de: “REMODELACIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA F-36 EN EL P.K. 11,700”, término municipal de Cartagena, a fin de que se siga el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre de 1.954.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado texto legal, se procede a la publicación de este acuerdo.

Contra este Acuerdo del Consejo de Gobierno podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de que potestativamente pueda recurrir en reposición ante este Consejo

de Gobierno, en el plazo de un mes, igualmente desde su notificación/publicación, así como cualquier otro que los interesados en este procedimiento estimen pertinente (artículos 22 de la Ley de Expropiación de Forzosa de 16 de diciembre de 1.954; 109 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14-1-1999); 25, 45 y 46 la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998).

Murcia, 31 de enero de 2001.—El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo**.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**1276 Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de: "Remodelación de la Intersección de la Carretera F-34 con el ramal de salida a Islas Menores".**

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en sesión celebrada el día 12 de enero de 2001, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de: "Remodelación de la intersección de la carretera F-34 con el ramal de salida a Islas Menores", término municipal de Cartagena, a fin de que se siga el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre de 1954.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado texto legal, se procede a la publicación de este acuerdo.

Contra este Acuerdo del Consejo de Gobierno podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de que potestativamente pueda recurrir en reposición ante este Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, igualmente desde su notificación/publicación, así como cualquier otro que los interesados en este procedimiento estimen pertinente (artículos 22 de la Ley de Expropiación de Forzosa de 16 de diciembre de 1954; 109 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14-1-1999); 25, 45 y 46 la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998).

Murcia, 31 de enero de 2001.—El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo**.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**1277 Anuncio por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el Expediente de Expropiación Forzosa que se incoa con motivo de las obras: Remodelación de la intersección de la carretera F-36 en el P.K. 11,700.**

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, y habiéndose aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12 de enero de 2001, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras "Remodelación de la intersección de la carretera F-36 en el P.K. 11,700", en el término municipal de Cartagena, esta Dirección General ha resuelto señalar los días y horas que se detallan en el anuncio expuesto en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de esta Dirección General sitas en Plaza Santoña, N.º 6, Murcia, al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en dos Diarios de la Región el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta Previa correspondiente en donde habrán de aportar el título de propiedad así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial. El presente Anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14/1/99).

"REMDELACIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA F-36 EN EL P.K. 11,700"

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA  
DISTRIBUCIÓN DE PARCELAS POR DÍA Y HORA

FECHA	HORA	PARCELAS
23 de febrero de 2001	11,30	1 y 4; 2 y 3

Murcia, 31 de enero de 2001.—El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo**.